



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00253157-UNC-ME#PSI ADJUDICACIÓN CD 105/2022

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la Contratación Directa N°105/2022 cuyo objeto es "Adquisición de equipamiento informático para la Prosecretaría de Informática (Notebooks, Monitores y Equipos de Videoconferencia)";

El cuadro comparativo de ofertas, el Dictamen de preadjudicación elevado por la comisión Técnica y el Dictamen final de Evaluación n° IF-2022-00329034-UNC-PSI#REC, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas FLEX NET SA CUIT 30-70891561-7; QUICK SUPPLIES SRL CUIT 30-70864975-5; YAMILA VASQUEZ CUIT 27-35329551-4; DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL 30-70973193-5 .

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de bienes e insumos informáticos fueron tenidas en cuenta previamente de acuerdo a pautas establecidas; que la solicitud de bienes se encuentra debidamente justificada en términos de oportunidad y necesidades para esta dependencia,

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias en créditos asignados a esta Prosecretaría de Informática aprobados por Resolución RHCS-2022-354-E-UNC-REC;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III y OHCS-2021-7-E-UNC-REC ratifica RR-2021-1520-E-UNC-REC, y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la Contratación Directa N°105/2022 de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma por la suma total de Pesos Un Millon Novecientos Ochenta y Tres mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 13/100 (\$1.983.634,13) en un todo de acuerdo con lo aconsejado por las comisiones de preadjudicación, a la firmas mencionadas, por los conceptos detallados en su oferta y de acuerdo el siguiente detalle:

RENGLONES 1 y 2 - FLEX NET SA \$781.995,44

RENGLÒN 3 - QUICK SUPPLIES SRL \$703.638,68

RENGLÒN 4 - YAMILA VASQUEZ \$112.000,0

RENGLÒN 5 - DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL \$386.000,00

Artículo 2º: Autorizar el pago por anticipo financiero que pudieran solicitar las firmas preadjudicadas, una vez cumplimentadas las condiciones previas requeridas en el Pliego de condiciones particulares.

Artículo 3º: Disponer el pago por el importe financiero que corresponda, a favor de las firmas adjudicadas, una vez emitido el informe técnico de recepción definitiva conforme de los bienes involucrados.

Artículo 4º: La presente erogación se efectuarà con fondos previstos en en créditos asignados a esta Prosecretaría de Informática aprobados por Resolución RHCS-2022-354-E-UNC-REC;

Artículo 5º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría

